

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 23 de orden. Vivienda posterior del piso quinto, tipo L, puerta 23, del bloque X, de Son Gotleu, ubicado en el cuerpo D de dicho bloque, con acceso por el zaguán general señalado con el número 54 de la calle Tomás Rullán. Ocupa una superficie útil de 53 metros 5 decímetros cuadrados, siendo la construida de 61 metros 74 decímetros cuadrados, y mirándola desde la calle prolongación de Tomás Rullán; linda: Al frente, con patio de luces, caja de escalera y la vivienda de la misma planta, puerta 22; a la derecha, con la vivienda de igual planta, puerta 24; al fondo, como la total, y a la izquierda, con patio de luces y como la íntegra. Inscrita al tomo 4.850, libro 814 de Palma IV, folio 115, finca 13.277-N.

Palma de Mallorca, 4 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, José Luis de la Fuente Yanes.—8.754.

PAMPLONA

Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 478/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra don Pedro Ángel Santos Martín y doña María José Zubiria Larumbe, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3153, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso tercero, letra C, subiendo por la escalera situado en la tercera planta, si contar la baja, de la casa número 19, de la calle Guelbenzu, de Pamplona. Mide una superficie útil de 63 metros 49 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona, al tomo 592, folio 132, finca número 1.383-N.

Valorada en ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesetas (8.864.000 pesetas).

Dado en Pamplona a 10 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Iriarte Barberena.—El Secretario.—8.851.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que en el expediente de quiebra número 99/2000-C, se siguen autos de Quiebra de «Coar Construcciones y Obras, Sociedad Limitada», con domicilio en plaza Ezcabazabal, 8.3 B, de Burlada, dedicada al ejercicio de la promoción, construcción y venta de edificaciones de todas clases, adquisición de terrenos solares, edificaciones, fincas e inmuebles, compra y venta, transformación, distribución e instalación de materiales de construcción; promoción, gestión e intermediación en la compra, venta y alquiler de solares, edificios, locales, fincas rústicas o urbanas e inmuebles, en general, y la administración de sus bienes, en el cual por auto de fecha 22 de febrero de 2000, se ha señalado para la celebración de la Junta de acreedores, para la designación de síndicos, el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Palacio de Justicia, calle San Roque, sin número, de Pamplona; haciendo saber, igualmente, que el saldo por el figurarán en la Junta de acreedores será el que incluya el Comisario en su estado, y que se obtendrá de la actualización de la contabilidad y la verificación inicial que realice éste, contando con las respuestas que reciba de los acreedores.

Y, para que sirva de publicación y conocimiento general a todos los interesados, libro el presente en Pamplona a 24 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.809.

SABADELL

Edicto

Doña Eva María Doval Lorente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Sabadell,

Por el presente, hago público: Que por tenerlo así acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 193/99, seguido a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Álvaro Cots Durán, contra don Luis Sánchez Blázquez y doña Mercedes Heras Bernal, se ha acordado sacar a pública subasta el bien inmueble que al final se describe, para lo que se ha señalado en primera subasta el próximo día 18 de mayo de 2000, a las once horas, y por el tipo

de 15.720.000 pesetas. En segunda subasta, siempre y cuando el acreedor no haga uso de su derecho concedido en la regla 10 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el próximo día 19 de junio de 2000, a las diez horas, siendo el tipo el 75 por 100 del tipo señalado para la primera. Y en tercera subasta, y siempre y cuando el acreedor no haga uso del derecho concedido en la regla 11 del artículo 131, el próximo día 20 de julio de 2000, a las diez horas, y sin sujeción a tipo.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o posteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión de remate mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El bien inmueble subastado es el siguiente:

Nave industrial, entremedianera compuesta de planta baja y planta piso, sita en el término municipal de Sant Llorenç Savall, que constituye la parcela F-4 del polígono industrial «Les Conques», de superficie total construida de 400 metros cuadrados, correspondiendo a la planta piso 100 metros cuadrados y a la planta baja 300 metros cuadrados; la superficie no construida en la planta baja se destina a patio. Está construida sobre una parcela de 375 metros cuadrados. Linda: Por su frente (noroeste), en línea de 15 metros, con calle Granera, en la que tiene señalado el número 66; por la izquierda, entrando (noroeste), con parcela F-5 de dicho polígono, la cual forma parte de la finca de que se segrega, en línea de 25 metros; por el fondo (sureste), en línea de 15 metros, con escampado de la finca Manso Agell, propiedad de doña María Valls, y por la derecha (sureste), en línea de 25 metros, con parcela F-3 del propio polígono, propiedad de la entidad «Isle, Sociedad Limitada».

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Terrasa, tomo 2.588, libro 67 de Sant Llorenç Savall, folio 199, finca número 3.184.

Sabadell, 2 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Sabadell, Eva María Doval Lorente.—8.989.

SALAMANCA

Edicto

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hace saber: (Que en dicho Juzgado, y con el número 372/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecaria, a instancia de «Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Inmaculada Martín Panero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, sirviendo como tipo de la misma la cantidad de 3.237.500 pesetas para cada una de las fincas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3697 0000 18 0372 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 2-11. Local, destinado a garaje, en la planta baja del edificio sito en la calle Concordia, de Salamanca; a este local se accede a través de una meseta y pequeña rampa desde la calle Concordia, y también a través del portal; está señalado con el número 11 y tiene una superficie útil de 22 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Concordia: Por la derecha, local de garaje señalado con el número 12; izquierda, con el portal; fondo, pasillo de acceso, y por el frente, la calle Concordia. Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes y valor total del edificio del que forma parte del 1,87 por 100. Inscrito al tomo 4.038, libro 134, folio 9, finca número 8.830, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca.

2. Número 2-12. Local, destinado a garaje, en la planta baja del edificio; tiene los mismos accesos que el anterior; está señalado con el número 12 y tiene una superficie útil de 22 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle

Concordia: Por la derecha, la calle Panamá; izquierda, local de garaje señalado con el número 11; fondo, pasillo de acceso, y por el frente, la calle Concordia. Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes y valor total del edificio del que forma parte del 1,87 por 100. Finca inscrita al tomo 4.038, libro 134, folio 11, finca número 8.832, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad de Salamanca número 3.

Tipo de subasta: 3.237.500 pesetas cada una de las fincas.

Salamanca, 18 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.936.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan García Gázquez y doña Antonia García Gázquez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-17-0259-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Vivienda de planta baja, de tipo A, sita en el partido de Roldán, término de Torre Pacheco, en calle sin nombre, donde está señalada con el número 6, que tiene una superficie útil de 76,40 metros cuadrados, y construida de 86,40 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, lavadero cubierto y baño, y tiene además un garaje inseparable con una superficie útil de 14 metros cuadrados, y construida de 16,20 metros cuadrados, y un patio a su espalda, más un jardín en su frente.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, tomo 1.789, libro 389 de Torre Pacheco, folio 26, finca número 23.036.

Titulares: Los demandados don Juan García Gázquez y doña Antonia García Gázquez, Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en San Javier a 28 de enero de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—8.660.

SANTA COLOMA DE GRAMENET

Edicto

Doña Carmen de Madrid Dávila Rico, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Gramenet,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Gabriel Guerrero Galán, doña Nuria Parra Parra López Vailo y don Daniel Martí García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0854, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio, a las diez treinta horas de su mañana. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.